

# Guía de Ayudas NEAE 2026-2027: Impulsando la Igualdad Educativa

Las ayudas NEAE 2026-2027, gestionadas por el Ministerio de Educación, son fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades, apoyando económicamente a familias con hijos que requieren apoyos específicos.

## ¿A quién va dirigida? (Beneficiarios)



### Alumnado con NEE por Discapacidad o Trastornos

Incluye estudiantes con discapacidad reconocida  $\geq 25\%$ , trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, o TDAH asociado a necesidades educativas especiales.



### Alumnado con TEA y Altas Capacidades

Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista que requieran apoyos específicos y alumnos con altas capacidades intelectuales (con al menos 6 años cumplidos a final de 2026).



### Requisitos de Escolarización:

El alumno debe estar escolarizado en centros ordinarios con unidades de educación especial, centros específicos o centros de formación profesional autorizados.

## Plazos y Trámite de Solicitud

19 de mayo al  
10 de septiembre de 2026



Plazo abre:  
19 de mayo,  
8:00 h



Cierra definitivamente:  
10 de septiembre, 15:00 h  
(hora peninsular)



### ¿Dónde realizar la solicitud?:

El trámite es exclusivamente telemático a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación:  
**sede.educacion.gob.es.**



### Firma y Registro:

La solicitud debe ser firmada electrónicamente y es fundamental guardar el resguardo como justificante.

## Servicios Cubiertos y Cuantías Máximas



### Subsidio de 400€ para Gastos Generales:

Cuantía fija para todos los beneficiarios, compatible con otras ayudas y sin justificación específica.

### Apoyo a la Reeducción y Enseñanza



Hasta 913€ para reeducación pedagógica o del lenguaje. Hasta 862€ para gastos de inscripción y asistencia.



### Servicios Complementarios

Cubre hasta 574€ de comedor escolar y hasta 617€ de transporte interurbano.



### Material Didáctico y Libros

Ayudas de hasta 105€ en educación obligatoria y hasta 204€ en niveles postobligatorios.

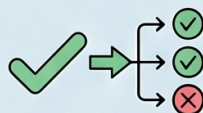


## Requisitos para Justificar la Ayuda



### Asistencia Mínima Obligatoria

El centro educativo verificará que el alumno haya asistido al menos al 50% de las horas lectivas.



### Finalidad del Dinero

Es obligatorio destinar íntegramente la cuantía recibida a la finalidad para la que fue concedida.



### Presentación de Anexos y Memorias

Es imprescindible presentar el **Anexo I** (certificación del centro) y el **Anexo II** (acreditación del equipo de orientación) junto con la documentación económica requerida.